

Expedient núm.: 1600/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres electrónicos «A» documentación administrativa y criterios automáticos.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 20 de junio de 2024, a las 09:07 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

<i>SERVICIOS DE AFINACIÓN Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE PIANOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.</i>			
<i>Procedimiento: Abierto simplificado abreviado</i>	<i>Tramitación: Ordinaria</i>	<i>Tipo de contrato: servicios</i>	
<i>Clasificación CPV: 98396000-5 50860000-1</i>	<i>Acepta renovación: Sí</i>	<i>Revisión de precios / fórmula: No</i>	<i>Acepta variantes: No</i>
<i>Presupuesto: 5.200,00 euros</i>	<i>Impuestos: 1.092,00 euros</i>	<i>Total Presupuesto base licitación: 6.292,00 euros</i>	
<i>Valor estimado contrato: 10.400,00 euros</i>	<i>Total 10.400,00 euros</i>		
<i>Fecha inicio ejecución: Desde el día siguiente a su formalización en documento administrativo.</i>	<i>Fecha fin ejecución: DOS años (24 meses)</i>	<i>Duración ejecución: Dos años</i>	<i>Duración máxima: cuatro años</i>
<i>Garantía provisional: No</i>	<i>Garantía definitiva: No</i>	<i>Garantía complementaria: No</i>	

La composición de la mesa es la siguiente:



PRESIDENTE (miembro de la Corporación)	ADRIÁN CABRERA GONZÁLEZ
INTERVENTORA ACCIDENTAL de la Corporación (Vocal)	MARÍA JOSÉ ORTOLÁ BUIGUES
SECRETARIA GENERAL de la Corporación (Vocal)	MARIA EUGENIA HERNÁNDEZ GIL DE TEJADA
TAG DE CONTRATACIÓN (Vocal)	MARIA CONSUELO PEIRÓ DOMENECH
RESPONSABLE DEL CONTRATO (Vocal)	JAVIER SANTACREU CABRERA
CONCEJALA (Vocal)	MARIA CARME RONDA ABAD
SECRETARIA DE MESA	ANA TABERNERO MRALLES

Tras la constitución de la Mesa, se revisan todas las ofertas presentadas siendo éstas en total cinco:

PLICA 1.- Razón Social: ALVEX MUSIC, SL NIF: B98924251

PLICA 2.- Razón Social: Iberpiano Trading S.L. NIF: B73729618

PLICA 3.- Razón Social: Juan Carlos Yeves Moya NIF: 73764579Z

PLICA 4.- Razón Social: CLEMENTE PIANOS, S.L. NIF: B96439765

PLICA 5.- Razón Social: ROGEL MUSIC S.L. NIF: B02857514

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación administrativa que tendrán que presentar será la siguiente:

“a) Inscripción ROLECE o justificante de la solicitud de dicha inscripción junto con una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

b) Declaración responsable. Se presentará conforme al modelo del Anexo I.

”

Se revisan una por una todas las ofertas:

PLICA 1.- Razón Social: ALVEX MUSIC, SL NIF: B98924251

- Anexo I. Declaración responsable.

- Autorización consulta ROLECE. La Mesa comprueba que el ROLECE está correcto.

SE DA POR ADMITIDA



PLICA 2.- Razón Social: Iberpiano Trading S.L. NIF: B73729618

- Anexo I. Declaración responsable.
- Inscripción en el ROLECE.
- Autorización de consulta del ROLECE.

SE DA POR ADMITIDA.

PLICA 3.- Razón Social: Juan Carlos Yeves Moya NIF: 73764579Z

- Anexo I. Declaración responsable.
- Autorización consulta ROLECE. La Mesa comprueba que el ROLECE está correcto.

SE DA POR ADMITIDA

PLICA 4.- Razón Social: CLEMENTE PIANOS, S.L. NIF: B96439765

- Anexo I. Declaración responsable.
- Inscripción en el ROLECE.
- Autorización de consulta del ROLECE.

SE DA POR ADMITIDA.

PLICA 5.- Razón Social: ROGEL MUSIC S.L. NIF: B02857514

- Anexo I. Declaración responsable.
- Autorización consulta ROLECE. La Mesa comprueba que el ROLECE está correcto.

SE DA POR ADMITIDA

Al considerar la Mesa que todas las empresas tienen la documentación correcta, se procede a la revisión de la oferta económica, según se indica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el único criterio será el precio:

“Precio ofertado (hasta 100 puntos)

Al importe de la oferta más económica no incurso en baja temeraria lo denominamos “IOME” y a dicha oferta se le asignará 100 puntos. Se ofertará por el importe del precio unitario del servicio objeto de este contrato. Las demás ofertas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = 100 * (\text{IOME} / \text{importe oferta evaluándose})$$

El licitador deberá reflejar en su proposición económica la oferta del precio unitario del servicio, teniendo como máximo el importe de 200 € (IVA no incluido) por servicio. La oferta que supere dicho importe máximo será excluida de la licitación.

”



Las ofertas presentadas son las siguientes:

PLICA 1.- Razón Social: ALVEX MUSIC, SL NIF: B98924251

Precio unitario servicio (sin IVA)	IVA	OFERTA (incluido IVA)
109,00€	22,89€	131,89€

PLICA 2.- Razón Social: Iberpiano Trading S.L. NIF: B73729618

Precio unitario servicio (sin IVA)	IVA	OFERTA (incluido IVA)
90,08€	18,92€	109,00€

PLICA 3.- Razón Social: Juan Carlos Yeves Moya NIF: 73764579Z

Precio unitario servicio (sin IVA)	IVA	OFERTA (incluido IVA)
3110€	653,10€	3763,10€

La Mesa entiende que ha presentado el presupuesto del total de dos años, no obstante la Mesa decide que la empresa debe aclarar y confirmar si el precio unitario ofertado es de 119,61 €, que es el valor que resulta de dividir la cantidad de 3110 € entre 26 servicios (dos años).

PLICA 4.- Razón Social: CLEMENTE PIANOS, S.L. NIF: B96439765

Precio unitario servicio (sin IVA)	IVA	OFERTA (incluido IVA)
168,00€	35,28€	203,28€

PLICA 5.- Razón Social: ROGEL MUSIC S.L. NIF: B02857514

Precio unitario servicio (sin IVA)	IVA	OFERTA (incluido IVA)
3120€	655,20€	3775,20€

La Mesa entiende que ha presentado el presupuesto del total de dos años, no obstante la Mesa decide que la empresa debe aclarar y confirmar si el precio unitario ofertado es de 120€, que es el valor que resulta de dividir la cantidad de 3120 € entre 26 servicios (dos



años).

La Mesa de Contratación decide dar un plazo de subsanación de 3 días naturales a las empresas PLICA 3.- Razón Social: Juan Carlos Yeves Moya NIF: 73764579Z y PLICA 5.- Razón Social: ROGEL MUSIC S.L. NIF: B02857514.

El Presidente da por terminada la reunión a las 09:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, se redacta Acta que se somete a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

